ASOCIACIÓN DE CERVECERÍAS DEL ECUADOR

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

PARA ESTABLECIMIENTOS Y TRABAJADORES DEL SECTOR CERVECERO ARTESANAL FRENTE AL COVID-19

ECUADOR 2020

ÍNDICE

Índice

TEMAS	PAG
1. Propósito de esta Guía.....	3
2. Números de Emergencia.....	3
3. Prevención Personal.....	4-5
4. Medidas de Higiene en el Centro de Trabajo.....	6
5. Medidas de Prevención en el Trabajo.....	7
6. Protocolo frente atención a clientes y frente a posibles casos de COVID-19.....	8
7. Protocolo en Entregas a Domicilio.....	9
8. Desinfectantes a utilizar	10
9. Protocolo de Manejo de Desechos.....	11
10. Comunicación Efectiva	12
11. Referencias.....	13

Guía de Protocolo

Cervecerías Artesanales frente a COVID-19

Esta guía de buenas prácticas BUSCA ser una herramienta de ayuda para que las empresas o centros de trabajo del sector cervecero preparen sus nuevas modalidades de trabajo frente a la situación producida por el COVID-19.

Su objetivo es asegurar la actividad de las empresas y/o centros de trabajo y a la vez, proteger la salud de su personal y de sus clientes.

NÚMEROS DE EMERGENCIA EN ECUADOR: 171 o 911

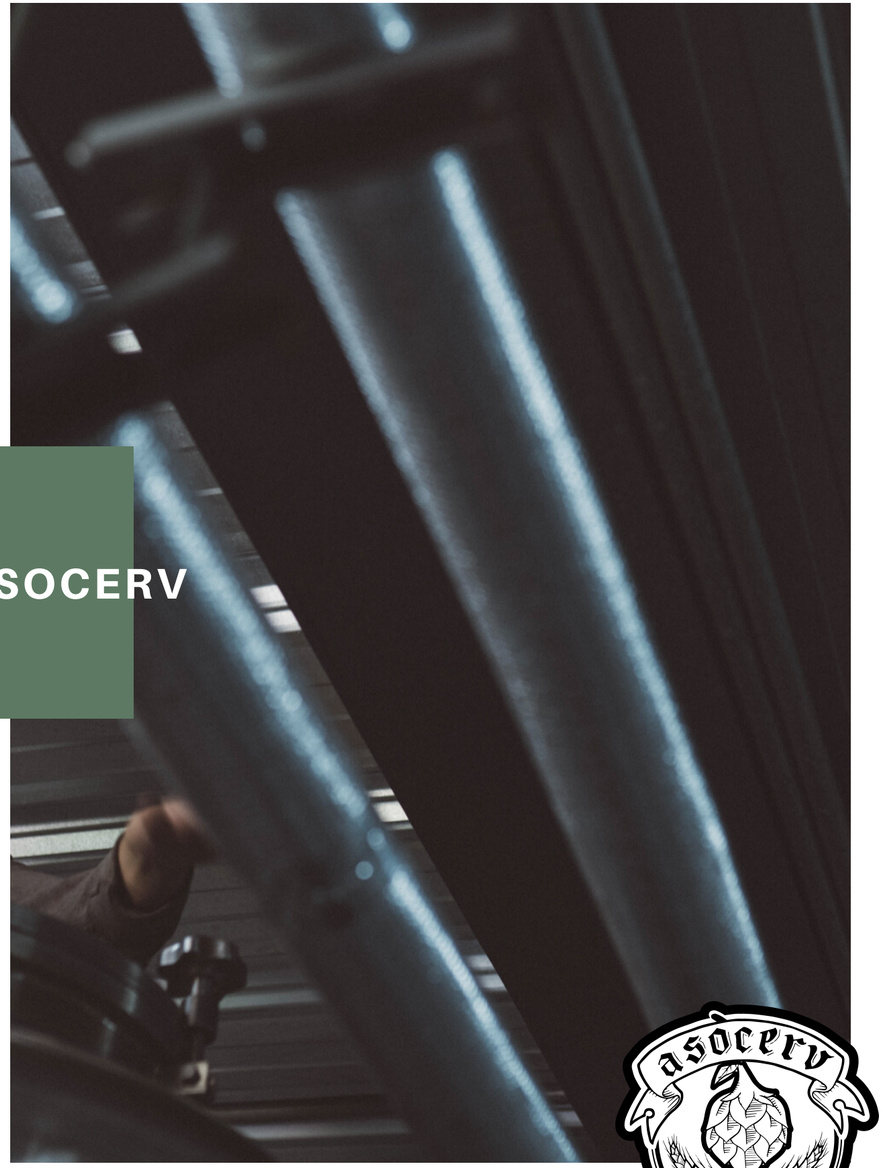

ASOCERV

Asistencia Laboral

Personas que no deben asistir al trabajo presencial

- Personas que presenten sintomología (tos, fiebre, dificultad para respirar, etc) que están asociados con COVID-19, hasta descartar que sea un caso positivo.

- Personas que han estado en contacto estrecho o compartido un espacio físico sin guardar la distancia interpersonal (2m) con un caso confirmado de COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un período de al menos 14 días. Durante ese período, el empleador dará seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

- Personas que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria y factores de riesgo; como personas con discapacidad, tercera edad, embarazadas o por padecer enfermedades catastróficas o afecciones médicas anteriores como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión, entre otras.

- Personas mayores a 55 años por estar considerada como una edad de riesgo.

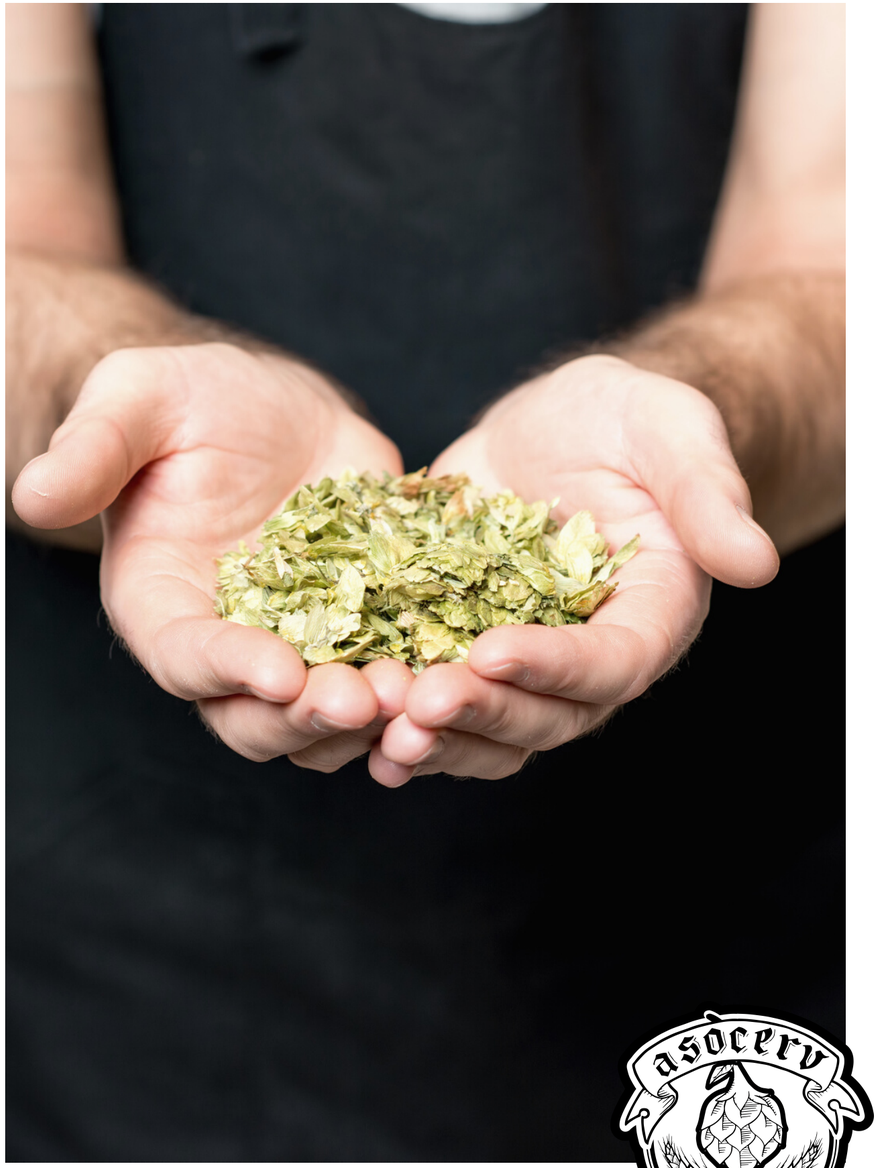

Prevención Personal

Lavado de Manos

Realizar una higiene de manos frecuente, que dure alrededor de 20 segundos (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas de hasta 70% de concentración). Tener impreso la manera de lavarse las manos aprobada por la OMS para vista de todos.

Cuando lavarse las manos y cómo desinfectarse aquí.

- Evitar el contacto estrecho y mantener una distancia de más de un metro con las personas. No compartir artículos personales.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión.

- Cubrirse la boca y la nariz con pañuelos desechables al toser o estornudar y lavarse las manos. Si no es posible, con el codo.

- Si presenta sintomas como fiebre, tos o problemas estomacales, es mejor no acudir al trabajo. Este debe ser reportado a su superior.

- Más info aquí.

Usar mascarilla siempre que no se encuentre dentro de casa.

Iniciales

- Identificación de personal vulnerable y que no debe trabajar.
- Kits de prevención en todas las áreas de trabajo.
- Rotulado visible de números de emergencia, normas de prevención y detección. Aquí.
- Plan de Contingencia identificando el riesgo biológico de las diferentes actividades que se desarrollan en el lugar de trabajo, adoptando medidas de protección en cada caso de acuerdo con la normativa aplicable.
- Asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza. Todas las tareas deben realizarse con mascarilla y guantes de pvc, además de los equipos de protección personal recomendados por el fabricante en la hoja de seguridad del producto utilizado.
- Diseño de procesos de desinfección en áreas de trabajo con definición de horarios y encargados.
- Crear políticas y reglamentos más flexibles en los casos de licencia por enfermedad.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN MANDATORIAS

MEDIDAS DE HIGIENE EN EL CENTRO DE TRABAJO

- Realizar limpieza y desinfección frecuente de las instalaciones del centro de trabajo como: superficies, pomos de las puertas, muebles, lavabos, suelos, teléfonos, etc.

Más info de químicos y protocolo aquí.

- Ventilación adecuada de todos los locales.

- Para las tareas de limpieza hacer uso de guantes de vinilo/ acrilonitrilo. En caso de uso de guantes de látex, se recomienda que sea sobre un guante de algodón. Tener disponibilidad de desinfectantes min 70% de alcohol para manos en todos los lugares posibles no sólo los requeridos por ley.

- Desarrollar un plan de preparación y respuesta contra enfermedades infecciosas que pueda ayudar a guiar las acciones de protección contra el COVID-19. Además, mecanismos internos que permitan identificar, aislar, captar y notificar casos de COVID en el área laboral. Más info aquí.

Actividades Normales

- Contar con el material de protección necesario para todo el personal de acuerdo al riesgo del trabajador.
- Provisión de termómetro y reporte diario de salud con temperaturas a la entrada y salida.
- Áreas etratégicas para dispensadores de gel y para poner ropa del exterior.
- Cumplir con los mantenimientos periódicos de los filtros de aire.
- Desinfección de manos y pies al ingreso.
- Establecer mecanismos para evitar contagio durante movilización de personal y materia prima.
- Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, es necesario que el personal de limpieza realice una completa higiene de manos, con agua y jabón líquido, al menos 40-60 segundos.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN MANDATORIAS

Recomendaciones para atención a clientes

- Incentivar y promover buenas prácticas de distanciamiento social usando un plástico protector.
- Guardar 2 metros de distancia entre clientes.
- Uso de guantes en manipulación de productos y alimentos.
- Para los usuarios o clientes promover la menor manipulación de productos.
- Utilizar medios de pago electrónicos, evitar efectivo.
- Para pedidos a domicilio o para llevar, doble empaquetado.
- Estar atento a personas con síntomas.
- Desinfectar a todo momento las superficies utilizadas por clientes.

Acciones frente a riesgo de contagio

- Llamar a 171 o 911.
- Identificar a la persona posiblemente contagiada y personas con contacto con ella.
- Desinfectar el área y espacios comunales.
- Seguir las instrucciones y protocolo de la MSP.
- Se recomienda que grupos de alto riesgo, no desar

Más información aquí

Entregas a domicilio

- Antes de tomar los productos, se deben aplicar las medidas de higiene de manos y luego colocarse los guantes. En caso de no tener la posibilidad de lavarse las manos con agua y jabón, use un desinfectante para manos a base de alcohol glicerinado.

- Los establecimientos de comercio que prestan servicios de domicilio, en la medida de lo posible deben solicitar el pago de los productos por medios virtuales, para reducir la exposición por contacto.

- Las personas que presten el servicio no deben ingresar a los lugares de residencia para realizar la entrega. Deje los productos a entregar en la puerta del domicilio con doble empaquetado. Evite al máximo el contacto físico.

- Si requiere recibir dinero en efectivo garantice que el dinero sea depositado en bolsa plástica y lo correspondiente si es necesario devolver dinero a cambio. Al terminar el servicio retire y deseche los guantes utilizados y realice lavado de manos con agua y jabón para ponerse guantes nuevos. Si usa data móviles, desinfectarlo después de cada uso y lavarse las manos según el protocolo descrito.

Entregas a domicilio

- Antes de tomar los productos, se deben aplicar las medidas de higiene de manos y luego colocarse los guantes. En caso de no tener la posibilidad de lavarse las manos con agua y jabón, use un desinfectante para manos a base de alcohol glicerinado.

- Los establecimientos de comercio que prestan servicios de domicilio, en la medida de lo posible deben solicitar el pago de los productos por medios virtuales, para reducir la exposición por contacto.

- Las personas que presten el servicio no deben ingresar a los lugares de residencia para realizar la entrega. Deje los productos a entregar en la puerta del domicilio con doble empaquetado. Evite al máximo el contacto físico.

- Si requiere recibir dinero en efectivo garantice que el dinero sea depositado en bolsa plástica y lo correspondiente si es necesario devolver dinero a cambio. Al terminar el servicio retire y deseche los guantes utilizados y realice lavado de manos con agua y jabón para ponerse guantes nuevos. Si usa data móviles, desinfectarlo después de cada uso y lavarse las manos según el protocolo descrito.

Desinfectantes a ser usados

Todos deben cumplir lo siguiente:

- Proveer al personal de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones individuales, adaptándose a cada actividad concreta. Con carácter general, es necesario mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón líquido, pañuelos desechables y alcohol en gel al 70%, mismo que debe contar con Registro Sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control Sanitario, ARCSA.
- Mantener un aprovisionamiento suficiente del material de limpieza para poder efectuar las tareas de limpieza y desinfección, previo el ingreso de los clientes y trabajadores; así como durante el tiempo de descanso del personal del lugar de trabajo.
- Dado que en cervecerías se usa varios tipos de desinfectantes, es necesario conocer cuales son los recomendados para combatir el COVID-19. En el siguiente link podrán encontrar la lista de los desinfectantes autorizados.

Lista de Desinfectantes aquí.

Manejo de Desechos

1. Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “higiene respiratoria” sean desechados en contenedores protegidos con tapa y accionados por pedal.
2. En el caso que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados.
3. Colocar señalética para una fácil identificación de los lugares donde se encuentran ubicados los contenedores de los materiales de un solo uso que el personal utilice.
4. Colocar una bolsa plástica dentro del recipiente de la basura y mantener fuera del alcance de niños, animales, etc. El bote debe ser lavado con desinfectante diariamente al momento del cambio de la bolsa.
5. No mezclar mascarillas, guantes y otros desechos sanitarios con residuos y desechos que se generen en la industria.
6. Para retirar la bolsa, se recomienda que esta sea cerrada e identificada adecuadamente (bolsa en la que se identifique a simple vista el desecho o rotularla como: “desechos sanitarios”), disponerla inmediatamente en el contenedor general. De ser posible, mantener las bolsas de desechos sanitarios por al menos 72 horas, de lo contrario, desinfectar las que serán recolectadas por el personal de limpieza.
7. No tirar residuos en el exterior.
8. Después de cada proceso lavarse las manos según el protocolo.
9. Al hacer reciclaje, hacer la desinfección respectiva de bolsas o recipientes con las medidas preventivas para proteger a los recolectores de basura y los trabajadores que realizan separación.
10. La basura debe estar en un sitio que no se encuentre al aire libre, mientras se recolecta y se lleva a su disposición final.

Más info aquí.

MANTENTE INFORMADO E INFORMA A TUS EMPLEADOS

Estar al día con las noticias de tus autoridades locales y nacionales. Informar la manera de proceder de tu empresa con respecto a las normas y regulaciones. Informar al personal de forma fehaciente, actualizada y habitual las recomendaciones sanitarias que deben seguir de forma individual.

EDUCA A TUS EMPLEADOS

Capacita a tus empleados en protocolos de limpieza y desinfección así como la gravedad y responsabilidad de cada uno de reportar y cuidar a las personas de su alrededor.

COMUNICA TUS PROTOCOLOS A ALIADOS Y CLIENTES

Comunica tus protocolos de limpieza y desinfección así como también tu nueva manera de trabajar para generar un círculo de prevención y confianza.

COMUNICACIÓN ABIERTA Y PROACTIVA

MÁS INFO AQUÍ

DESPLAZAMIENTO AL LUGAR DE TRABAJO

Se deberán considerar los horarios de atención establecidos por el COE Nacional.

a) En los desplazamientos realizados por medio de transporte público, bus de la empresa u otro medio de transporte (taxi), se deberá guardar la distancia interpersonal con las otras personas; además, del uso de mascarilla.

b) Si se traslada a su lugar de trabajo a pie, en bicicleta, moto o scooter, es obligatorio que lleve mascarilla. Guarde la distancia interpersonal cuando vaya caminando por la calle.

c) Siempre que pueda, es preferible en esta situación el transporte individual.

d) Para garantizar el acceso del personal de forma segura y protegida, en el caso de transportes institucionales, las unidades deben aplicar procesos de desinfección, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Unidades de Transporte Público de la Agencia Nacional de Tránsito.

e) Limpieza y desinfección de manos antes y después de hacer uso de los medios de transporte.

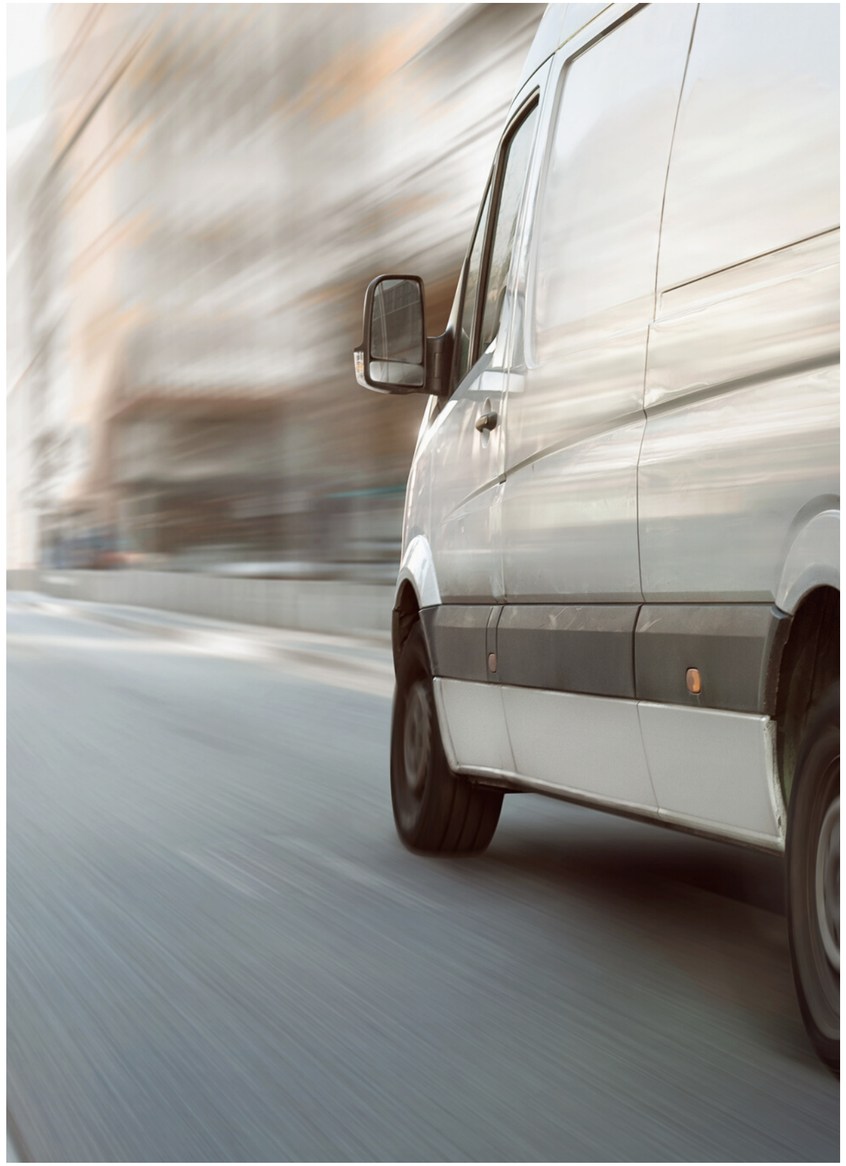

Referencias

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2), Ministerio de Sanidad, Gobierno de España, marzo 2020.

GUÍA Y PLAN GENERAL PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS ACTIVIDADES LABORALES, Ministerio de Salud, Ministerio de Productividad, Trabajo, IESS. Gobierno de Ecuador, abril 2020.

PROTOCOLO PARA BIOSEGURIDAD PARA EL SECTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL – COVID-19. Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Ministerio de Trabajo. CIP. Gobierno de Ecuador. Marzo 2020.

COVID-19 GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS Y TRABAJADORES DEL SECTOR TURÍSTICO. Ministerio de Sanidad, Ministerio de Producción, Gobierno de España, marzo 2020.

Directrices provisionales para empresas y empleadores, para planificar y responder a la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19). Centro de Control y Prevención de enfermedades, abrirl 2020.

COVID-19 Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, Gobierno de Estados Unidos, marzo 2020.

Checklist de acuerdo al Plan General de Retorno al Trabajo aprobado por el COE Nacional

Seguridades en el Trabajo

- a) El empleador o quien haga las veces deberá explicar a los trabajadores las normas de prevención, control de riesgos, incluido el riesgo biológico.
- b) Registrar durante el ingreso información de la salud de los trabajadores, y la toma de temperatura. Llenar la Encuesta de Salud Ocupacional (Anexo 01).
- c) Los trabajadores deberán realizar un adecuado lavado de manos con jabón líquido y desinfección, al ingreso a su lugar trabajo y luego de tener contacto con superficies y áreas comunes.
- d) Es imprescindible usar mascarilla durante la jornada laboral (se excluye el respirador N95 ya que están contempladas para uso de personal sanitario).
- e) Los trabajadores deberán mantener la distancia interpersonal de al menos 2 metros, tanto en la entrada y salida del lugar de trabajo como durante la permanencia en el mismo.
- f) Se deberán cerrar las áreas comunes no imprescindibles y en aquellas necesarias se establecerán procedimientos adecuados para mantener el distanciamiento social.
- g) Se debe organizar la entrada al trabajo de forma escalonada para evitar aglomeraciones en el transporte institucional y público y en la entrada a los lugares de trabajo, como es el caso de los ascensores.
- h) Si el espacio de trabajo no permite mantener la distancia interpersonal en los turnos ordinarios, se debe contemplar la posibilidad de redistribuir las tareas, modificar horarios de trabajo y/o hacerlas por teletrabajo.

- i) Se recomienda facilitar el teletrabajo y las reuniones por teléfono o videoconferencia, especialmente si el lugar de trabajo no cuenta con espacios donde los trabajadores puedan respetar la distancia interpersonal.

- j) Se recomienda evitar desplazamientos de trabajo que no sean esenciales y que puedan solventarse mediante llamada o videoconferencia.

- k) Se recomienda restringir el uso compartido del equipo de trabajo personal, como accesorios de seguridad, personales, teclados, laptops, mouse, entre otros.

- l) En aquellas empresas o establecimientos abiertos al público, deberán implementarse medidas para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y los clientes o público en general. Se atenderá con las siguientes consideraciones:
  i. **El aforo máximo deberá permitir cumplir con el requisito de distancia interpersonal mínimo 2 metros de distancia.**
  i. **En actividades relacionadas a la atención de usuarios/clientes debe realizarse a través de barreras que pueden ser de vidrio de construcción o pantallas de plástico.**
  ii. **Se debe vigilar el cumplimiento estricto del distanciamiento social de forma permanente, habilitando mecanismos de control de acceso en las entradas.**
  iii. **Todo público, incluido el que espera, debe guardar la distancia interpersonal.**
  iv. **Los equipos de protección individual se determinarán en torno al riesgo de cada actividad.**
  v. **Limpiar y desinfectar el lugar de trabajo, después de atender a un cliente, entre turnos de trabajo y durante el descanso del personal del centro de trabajo.**
  vi. **Capacitar y entrenar a los profesionales en higiene y desinfección de manos e higiene respiratoria (precauciones estándar acorde a las actividades a realizar).**

Prevención			
	Dispensario Anexo	En el Trabajo	Ámbito poblacional
Medidas Generales	- *Medidas basadas en la trasmisión por gotas y contacto* - *Proporcionar mascarillas quirúrgicas* - *Medidas de cohortización de pacientes confirmados* - *Organización interna de la fuerza de trabajo de acuerdo al riesgo* - *Política de suministro de dispensadores de solución alcohólica* - *Suministro correcto de EPP y uso racional*	- *Uso de mascarilla quirúrgica* - *Realización e higiene de manos* - *Habilitar dispensadores de solución alcohólica* - *Porta pañuelos desechables*	**Medidas de Protección Personal** - *Reforzar higiene de manos y etiqueta respiratoria* - *Proporcionar material de protección personal a convivientes* - *No se recomienda uso de guantes en ámbito comunitario*
Medidas Administrativas	- *Mantener triaje avanzado respiratorio* - *Priorizar el seguimiento domiciliario (contacto telefónico APS)* - *Reorganizar la actividad asistencial no prioritaria* - *Planificar la reintroducción progresiva (Qx oncológica, trasplante órganos)*	- *Designar personal para despliegue de protocolos de vigilancia, prevención y control* - *Diferenciar zonas y circuitos asistenciales de casos sospechosos* - *Regular el acceso a las actividades en zonas comunes* - *Adecuar comedores colectivos para cumplir distanciamiento* - *Impedir las aglomeraciones de gente y visitantes*	**Medidas de distanciamiento social** - *Continuar con medidas de distanciamiento social y valorar su desescalamiento a medida que la transmisión comunitaria vaya disminuyendo*

Medidas

LA REAPERTURA DE NUESTRO SECTOR DEPENDE DE TODOS NOSOTROS.

ACTUAR RESPONSABLEMENTE.

ASOCERV